



LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DEL COMERCIO. CUESTIONES DE INTERÉS EN MATERIA DE ARBITRAJE INTERNACIONAL.

PROGRAMA PROVISIONAL

**Centro de Formación: Montevideo,
30 de noviembre a 2 de diciembre de 2015**

Objetivos:

La solución de controversias internacionales por medio del arbitraje es un sistema cada vez más utilizado como alternativa a su resolución ante los Tribunales de Justicia. Y esto ocurre tanto en los casos en que la controversia se plantee entre dos personas de derecho privado, normalmente empresas, como cuando esté implicado un sujeto de Derecho Internacional, generalmente un Estado a través de un Tratado bilateral o multilateral de inversiones. En el primer caso se habla de arbitraje comercial internacional y en el segundo de arbitraje de inversión.

Sin embargo, ambos sistemas, aunque tengan evidentes puntos de conexión desde el punto de vista procesal, responden a objetivos de muy distinta naturaleza, pues en el caso del arbitraje de inversión son los Estados soberanos los que, con el fin de reforzar la protección de sus nacionales como inversores en otros Estados y, por otro lado, de atraer inversores extranjeros, consienten en que sus eventuales responsabilidades se diriman fuera de su propio sistema jurisdiccional o de una jurisdicción internacional propiamente dicha.

El arbitraje internacional de inversiones supone, por tanto, una disposición de la soberanía jurisdiccional de los Estados en favor de un sistema extrajudicial. La proliferación de esta fórmula en diferentes tratados bilaterales y multilaterales supone un desafío para la defensa jurídica de los Estados en la medida en que han de conformar su forma de actuación a prácticas procesales que, en términos generales, difieren de las que ordinariamente sirven para resolver este tipo de conflictos.

El arbitraje internacional, con gran desarrollo en los últimos años presenta una serie de cuestiones, algunas de ellas no exentas de polémica, sobre las que se estima necesario reflexionar en el ámbito intergubernamental. El propósito de este curso es abordar algunas de ellas.

Instituciones colaboradoras:

Ministerio de Justicia de España.

Destinatarios:

Instituciones homólogas de la Abogacía General del Estado encargadas de la defensa de los intereses de los diferentes Estados en materia de arbitraje internacional.

■ **Lunes 30,**

09.30–10:00 Entrega de documentación
Inauguración-Presentación

10:00-11:00 **EL ARBITRAJE INTERNACIONAL: UNA PERSPECTIVA DE PRESENTE Y DE FUTURO. La posición de los Estados ante el arbitraje de inversión. Gobernanza y transparencia en el arbitraje de inversión.**

Ponente: D. José Luis Gómara. Abogado del Estado. Ministerio de Justicia de España.

11:00-11:30 *Pausa-café*

11:30-13:00 **TIPOS DE ARBITRAJE INTERNACIONAL. SUS CARACTERÍSTICAS GENERALES. REFERENCIA AL ARBITRAJE COMERCIAL.**

Ponente: D. Miguel Pardo. Abogado del Estado. Ministerio de Justicia de España.

13:00-14:30 *Pausa. Almuerzo*

14:30-15:30 **LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y EL ARBITRAJE. CNUDMI-Uncitral, OCDE, UNCTAD, entre otras.**

Ponente/Expositores: Dña Katrina Naut. Directora General de Comercio Exterior y Administración de Tratados Comerciales. República Dominicana

Participantes iberoamericanos.

15:30-16:30 **LOS ÁRBITROS EN EL ARBITRAJE INTERNACIONAL: CUESTIONES DE INTERÉS SOBRE SU DESIGNACIÓN Y SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL ARBITRAJE.**

Expositores: Participantes Iberoamericanos.

Moderador: D. Gonzalo Flores. Secretaría General. Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI)

■ **Martes 1,**

09.30-11.00 **ELEMENTOS FORMALES DEL ARBITRAJE INTERNACIONAL: EL PROCEDIMIENTO.**

Ponente: D. Gabriel Bottini. Árbitro Internacional.

11.00:11:30 Pausa Café

11:30 a 13:00 **LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL ARBITRAJE INTERNACIONAL: FINALIDAD Y ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL.**

Ponente: Raul Vinuesa. Árbitro Internacional

13.00-14.30 *Pausa. Almuerzo.*

14.30-16.00 **LOS EFECTOS DEL LAUDO ARBITRAL: RECURSOS CONTRA EL MISMO.**

Expositores: Participantes iberoamericanos.

Moderador: Carlos Véjar. Director General de la Consultoría Jurídica de Negociaciones. Méjico

■ **Miércoles 2,**

9.30 – 11:00 **ORGANIZACIÓN DE LA DEFENSA DE LOS ESTADOS DEMANDADOS EN UN PROCEDIMIENTO ARBITRAL.**

Ponentes: Anna Joubin-Bret. Consultora y Arbitro Internacional.

11:00-11:30 *Pausa-Café*

11:30-13:00 **EXPERIENCIA DE (DIFERENTES PAÍSES) EN MATERIA DE ARBITRAJE DE INVERSIÓN.**

Mesa Redonda. Moderador: Carlos José Valderrama Bernal. Presidente de la Comisión Especial.

13:00-14:30 *Pausa. Almuerzo*

14:30-16:00 **El caso español**

Ponente: D. Diego Santacruz. Abogado del Estado. Arbitrajes Internacionales. Ministerio de Justicia de España.

16:00 **CLAUSURA Y ENTREGA DE DIPLOMAS.**